



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRA "UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ DE LAS FLORES"**, previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

- II. Corresponde al Ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité corresponderán a su directiva, que se integrará por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo inmediato. No serán propuestos como miembros de las directivas, personas que desempeñen cargos en la Administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos serán honorarios y su aceptación voluntaria; pero quien acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea a la que se ha comprometido por ningún motivo los miembros de las directivas podrán acordar para sí gratificaciones, compensaciones de servicios o cualquiera otra retribución directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su directiva, no se deberán tratar asuntos de carácter religioso o de política partidista.
- VII. Que los habitantes beneficiados, en especial, los que participan en la creación del presente, se obligan a aportar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la parte que les corresponda por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad, y que al ciudadano que incumpla enterar su aportación, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, éstas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del comité de obra **"UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ DE LAS FLORES"** procedan a registrarse en las hojas que se les proporcionó, además, que de registrarse se obligan a aportar para la obra a ejecutar y a enterar en Hacienda

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099


www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Rafael Padilla Macias x 

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Fco. Javier Jimenez Hernandez Fco. Javier Jimenez

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Salvador Macias de la Torre Salvador Macias de la Torre

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Lourdes de Jesus Hermosillo Lourdes de J.

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Antonio Hernandez Orozco Antonio Hernandez Orozco

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero,

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

Vocal y Contralor del Comité de Obra **“UNIDAD DEPORTIVA SAN JOSÉ DE LAS FLORES”**, por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos: Rafael Padilla Macías, Francisco Javier Jiménez Hernández, Salvador Macías de la Torre, Lourdes de Jesús Hermsillo y Antonio Hernández Orozco, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: “Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande”.

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes: 1.- Petición por parte de los presentes para que se tome en cuenta la contratación del personal para la ejecución de la obra, la gente de la delegación.

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:
Zapotlanejo Jalisco a 18 de Junio de 2011
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo



Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

“PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD”



Lista de Asistencia Reunion Comité Obra Unidad Deportiva San José de las Flores

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

Nombre	Telefono	Firma
Maribel Aceves de la Torre	3310133361	
Ismael Alvarez P.	3737322109	Ismael Alvarez
Ma. Cludith. Temblador	73 2-21-20	Ma. Cludith
Alejandro Herrera R.		Alejandro Herrera
Alfonso		
Mariela Andrade		
Ma. Gpe Rodriguez M		Ma Gpe Rodriguez M
Ariana Temblador A.		ARIANA...
Angelica Gpe Puga A.		Angelica Gpe
Oswaldo A. Moreno Tapia		
Estela de la Torre M		
Francisco Andrade J		Francisco Andrade J.
J Guadalupe Andrade		
Elba A Jimenez Gtz		Elba Alicia Jimenez Gtz
Hector Andrade Jimenez		Hector Andrade Jimenez
Madira Letricia Garcia de la T.		
Nohely Jimenez Gtz		Nohely Jimenez
Maritza Orozco Andrade		Maritza Orozco
Lucia Aceves de la Torre		
Ana Lely Lopez Tapia		Ana Lely

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra



"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



Lista de Asistencia Reunion Comité Obra Unidad Deportiva San José de las Flores

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

Nombre	Telefono	Firma
Juan Aceves		Juan Aceves
Salvador Macias	37373 22049	Salvador Macias de la Torre
Manuel Contreras		Manuel Contreras
Venustiano Macias		Venustiano Macias ^R
Salvador Macias		Salvador Macias de la Torre
Jose Angel Alvarez		Jose Angel Alvarez Moreno
Rafael Padilla Macias	3737322045 3310613898	Rafael Padilla Macias
Enrique Jimenez Andrade	373-73 22036	Enrique Jimenez
Fco Javier Jimenez Hdez		Fco Javier Jimenez
Antonio Hernandez Orozco		Antonio Hernandez O
Noheми Ghez Alvarez		Noemi Gonzalez A
Claria Maria Aceves A		Claria Maria Aceves A
Ana Rosa Rodriguez	3337322126	Ana Rosa Rodriguez E
Carlos de Jesus Hernandez	73 22037	Carlos de J.
Alma Veronica Hermosillo	73220 37.	Alma Veronica H.T.
Ana Maria Estrada		Ana E.
Gris Berenice		Gris Berenice
Maricela de la Torre	7322082	Maricela de la Torre
Sonia Alvarez de la Torre	3312221197	Sonia Alvarez de la Torre
MARYA ACEVES	3334060399	Marya Aceves

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra



"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"